

SNIPE WINTER SERIES 2023 CLASE SNIPE

ANUNCIO DE REGATA (MODIFICADO EL 10-01-2023)

Las Snipe Winter series para la Clase Snipe, se celebrarán en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca los días 14 de enero, 4, **25 de marzo y 15 de abril de 2023**, organizado por el Real Club Náutico de Palma, bajo los auspicios de la Federación Balear de vela (FBV).

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la IR 60.1(a) del RRV).

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2021 - 2024.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- [DP] Las Reglas de la Clase Snipe;
- El Reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- [NP][DP] Se exige a los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo en el mar a hacer uso de un dispositivo de flotación personal (PFD en todo momento, mientras se hallen a flote, se recomienda hacer uso del dispositivo “hombre al agua” de la embarcación. Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir provistas de emisora VHF en estado de funcionamiento.
- [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.
- [NP][DP] COVID 19: serán publicados en la página web del evento todos aquellos protocolos que se vayan aprobando en cada momento por las autoridades sanitarias y se indicará si tienen el estatus de regla.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1. La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la de la WORLD SAILING con las restricciones contenidas en las reglas de clase.
- 2.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme la Regla 20.4 de dicha Reglamentación.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Todos los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WORLD SAILING reflejados en la Reglamentación 19.
- 3.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la **Licencia Federativa de deportista** para el año en curso. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- 3.3. Estar en posesión de la tarjeta de clase (scira) en vigor.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1. Las Snipe Winter series, están reservadas a embarcaciones de la Clase Internacional Snipe.
- 4.2. Será necesaria la inscripción de 12 barcos como mínimo para la realización de las Series.

5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

- 5.1.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: www.rcnp.es antes de las **15:00h del día 10 de enero de 2023**. Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá ir acompañada del certificado válido de medición. De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de inscripción no será válida.
- 5.1.2. Los derechos de inscripción son de 100 euros. A los socios del RCNP se les reintegrará dicha cantidad si completan el 75% de las pruebas celebradas.
- 5.1.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada. En este caso los derechos de inscripción serán de 150 euros.
- 5.1.4. Los derechos de inscripción deberán ser realizados mediante transferencia o con tarjeta de crédito a la siguiente cuenta:

Datos Bancarios CAIXA SON DURETA
ANDREA DORIA, 60
07014 PALMA DE MALLORCA
Nº de cuenta: 2100 1763 07 0200065812
Formato electrónico IBAN: ES6221001763070200065812
Formato papel IBAN: IBAN ES62 2100 1763 0702 0006 5812
BIC (Sistema de Identificación Internacional SWIFT): CAIXESBXXX

5.2 Confirmación de inscripción:

- 5.2.1. El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará a través de la página web del evento, antes de las 9.30 horas de cada día de competición. El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de la Licencia Federativa de Deportista y Tarjeta de Clase para el año en curso.
- 5.3. Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

- 5.4 Cada barco podrá ser cedido a otros patrones (no en el mismo día) sin necesidad de volver a abonar los derechos de inscripción. Solo que a efectos de clasificación se computará como un barco nuevo. Dichos cambios de patrón, además de los cambios de tripulante y números de vela, deberán ser comunicados por escrito y entregados via email a la oficina de regatas con una antelación mínima de una hora antes de la señal de atención de la prueba a la que afecte el cambio.

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 6.1 El programa del día será el siguiente:

Hora	Acto
de 08 a 09.30	Apertura Oficina de Regatas. Registro Online de participantes
11 h	Señal de Atención 1ª prueba del día
Después de las 15.30 horas, no se dará ninguna señal de salida.	

7. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 7.1 Se navegará en formato de flota.
- 7.2 Hay programadas 16 pruebas, de las cuales deberán completarse al menos una para la validez de la regata. No se navegarán mas de 4 pruebas por día.
- 7.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata y la duración pretendida de cada prueba será de 25 minutos.

8. MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS [DP]

- 8.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.
- 8.2 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo *previamente* actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

9. PUNTUACIÓN

La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones excluyéndose las siguientes peores:

Pruebas	Descartes
4	1
8	2
12	3
16	4

10. PREMIOS

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

11. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 11.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 11.2 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 11.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 11.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- 11.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 11.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 11.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 11.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

12. CAPITANÍA MARÍTIMA

- 12.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.
- 12.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el RCNP durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes, presentando la siguiente documentación:

- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.
- Certificado de navegabilidad.
- Titulación adecuada del patrón de la misma.
- Licencia federativa de técnico.

- 12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos a equiparse y hacer uso del chaleco salvavidas, así como de radios VHF mientras se hallen a flote.

13. EQUIPO DE FLOTACION Y SEGURIDAD

Los participantes deberán llevar en todo momento *DISPOSITIVOS PERSONALES* un chaleco salvavidas personal debidamente ajustado, desde el momento de la salida del puerto hasta la vuelta excepto cuando se esté añadiendo o retirando vestimenta momentáneamente. Trajes de agua, neoprenos y chalecos inflables no son considerados chalecos salvavidas adecuados. El hecho de no llevar el chaleco salvavidas puede ser penalizado y/o descalificado. Esto modifica la RRV 40.

14. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva Real Club Nautico de Palma, que podrá usarlos de la forma onerosa o gratuita.

15 ACTOS SOCIALES

Se publicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

16 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 14 de enero de 2023 será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: www.rcnp.es

ESTANCIA

Los barcos inscritos y que así lo soliciten por escrito en el formulario adjunto (enviar a contabilidad@rcnp.es), tendrán un espacio de varada en las instalaciones del RCNP durante la celebración de las series.

En un plazo de no más de dos semanas tras la finalización de las SNIPE WINTER SERIES, los barcos que no pertenecen al RCNP abandonarán las instalaciones del club. En caso contrario y como estipulará el documento firmado, el RCNP pasará a cobrar una tarifa de 250 Euros al mes. Tras la finalización de las SNIPE WINTER SERIES el RCNP no tendrá obligación de mantener el barco en la explanada y podrá transportarlo a una zona de almacenamiento.

En el caso de que el carrito de varada o las ruedas no estén en condiciones para mover correctamente un snipe por la explanada, el RCNP facturará al armador lo que considere necesario para garantizar que los responsables del orden del RCNP no hagan sobreesfuerzos innecesarios.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ESTANCIA

YO, _____, con DNI _____ y
DOMICILIO _____,
armador del SNIPE con número de vela _____ y con el Club
_____ como base habitual

SOLICITO:

Espacio en la explanada del REAL CLUB NÁUTICO DE PALMA para poder asistir a las SNIPE WINTER SERIES, hasta la finalización de las mismas.

ME COMPROMETO A:

Retirar mi barco de la explanada del REAL CLUB NÁUTICO DE PALMA como máximo dos semanas tras finalizar las SNIPE SALING SERIES.

En caso contrario doy mi consentimiento para que el REAL CLUB NÁUTICO DE PALMA me facture 250 Euros mensuales, que los cobre por método de domiciliación bancaria y que me pueda mover el barco a espacios de almacenamiento.

NÚMERO DE CUENTA PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA _____

Palma de Mallorca, a _____ de _____ 2023

Firma